

PO13-F02 Enero 2023. Rev-3



SOLICITUD DE RENUNCIA A CONVOCATORIA DE MÓDULOS

una antelación mínima de un mes a la evaluación final del o de los módulos profesionales para los que solicita la renuncia, (ORDEN EDU/2169/2008, de 15 de diciembre, por la que se regula el proceso de evaluación y la acreditación académica de los alumnos que cursen enseñanzas de formación profesional inicial en la Comunidad de Castilla y León.)
D/D ^a alumno/a matriculado/a en el CIFP
D/Dª, alumno/a matriculado/a en el CIFP Tecnológico Industrial, durante el curso académico 20 / , en el ciclo formativo de grado(medio/superior)denominado:curso (1º/2º):
EXPONE: -Que debido a alguna de las siguientes causas: (indíquese la que proceda) □ Enfermedad prolongada o accidente. □ Incorporación a un puesto de trabajo en horario incompatible con las enseñanzas del ciclo. □ Obligaciones de tipo personal o familiar que impidan la normal dedicación al estudio. □ Otras circunstancias extraordinarias apreciadas por el director/a (breve descripción)
 -Y para cuya justificación aporta la siguiente documentación: (adjuntar la documentación que justifique el motivo por el que solicita la renuncia) Certificación médica. Contrato de trabajo. Certificación o documento que acredite el motivo indicado.
SOLICITA: La renuncia a la evaluación y calificación final de los módulos profesionales que a continuación s expresan en la convocatoria: <i>(indicar la que proceda)</i>
MÓDULOS 1ª ORDINARIA 2ª ORDINARIA
En León, a de de 20_ (Firma)
Fdo.: SR. DIRECTOR DEL CIFP TECNOLÓGICO INDUSTRIAL
RESOLUCIÓN DEL CENTRO
D. Enrique Blanco González, director del CIFP Tecnológico Industrial, examinada la solicitud y la documentació aportada por el alumno/a. RESUELVE :
 Estimar la solicitud de renuncia a convocatoria solicitada. Desestimar la solicitud de renuncia a convocatoria solicitada por los siguientes motivos:
En León, a de de 20 (Firma)
Fdo:

